

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

No. 11001-31-10-022-2019-00225-00

En virtud de lo establecido en el **artículo 55** de la Ley 1996 de 26 de agosto de 2019, se decreta el levantamiento de la suspensión del proceso.

Atendiendo la solicitud del vocero judicial que antecede, y con el fin de "garantizar el ejercicio y la protección de los derechos" de la señora CARINA VIDES CASADO, en los términos señalados en el **artículo 54** de la disposición legal en comento, se cita a los señores KARINA CASADO DE VIDES, RUTH HELENA VIDES CASADO, NOHORA INÉS VIDES CASADO, DARIO CASADO ROMERO, CLEMENCIA MARÍA CRISTINA QUINTERO DE CASADO y DANIEL ENRIQUE CORCHUELO WALDRON, a la AUDIENCIA que se celebrará el día 11 del mes de diciembre del año 2020, a la hora de las 2:00 p.m.

Se requiere a los interesados para que asistan a la vista pública en compañía de la señora CARINA VIDES CASADO.

Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>50</u>	de fecha <u>14 JUL 2020</u>
Secretario	